Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLALUENGA DE LA SAGRA

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 59.5 y 6 de la Ley 30 de 1992, de de régimen jurídico administrativo y procedimiento administrativo común, se toma este anuncio como notificación por edicto para los propietarios de terrenos desconocidos o aquellos a que no hayan recibido la notificación ordinaria, comprendidos en el ámbito de actuación del Sector SSUi1 «Las Canteras» del Plan de Ordenación Municipal:

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2009 por la que se establece un periodo durante veinte días de trámite de audiencia a los propietarios de los terrenos comprendidos en el Sector SSUi1 «Las Canteras», del Proyecto de Urbanización modificado que conlleva la modificación de la previsión inicial de gastos de urbanización.

Villaluenga de la Sagra 13 de octubre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 11106